



AVISO

Derecho de Petición DP 385-25
Con radicado No. 1-2025-04006 del 18 de febrero de 2025

El Suscrito Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., en virtud de lo establecido en el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se procede a notificar por medio del presente aviso, la respuesta de fondo al derecho de petición con radicado Número 2-2025-08399 de fecha 11 de abril de 2025, al derecho de petición DP 385-25, suscrita por **ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**, en su condición de Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., toda vez que el peticionario es ciudadano anónimo.

Por lo tanto, se procede a notificar el presente aviso, fijándolo en un lugar visible al público, en la Dirección Sector Educación de la Contraloría de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A-10, Piso 2 y en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C., publicándolo en el *link*: https://www.contraloriabogota.gov.co/notificaciones_cb, hoy Catorce (14) de abril del dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 a.m.



ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Director Técnico Sector Educación

Hoy veintidós (22) de abril de 2025 siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Director Técnico Sector Educación

	PROYECTÒ		REVISÒ		APROBÒ	
Firma y Fecha		11-abril-25		11-abril-25		11-abril-25
Nombre E-Mail Cargo	Luz Marina Quintero Rodríguez lquintero@contraloriabogota.gov.co Profesional-Universitario Dirección Sector Educación		Caroli Fanery Portilla Benavides cportilla@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 E Dirección Sector Educación		Andrés Gustavo Rojas Palomino arojas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico Dirección Sector Educación	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Ref.: Respuesta de fondo derecho de petición **DPC 385-25**, oficio recibido en el Centro de Atención al Ciudadano de esta Contraloría con radicado No. 1-2025-04006 del 18 de febrero de 2025

Cordial saludo;

En ejercicio de la función pública de control fiscal, nos permitimos dar respuesta de fondo al derecho de petición de la referencia, relacionado con presuntas irregularidades en los procesos de selección en el Colegio Kimi Pernía Domico IED.

Por tanto y con el propósito de emitir respuesta de fondo en relación con el contenido del derecho de petición-DPC-385-25, esta Dirección Sectorial procedió a solicitar información a la Secretaría de Educación Distrital - SED mediante oficios Nos.2-2025-03935 el 25 de febrero del 2025 y 2-2025-04767.

Así mismo, el Jefe de Control Interno de la SED, mediante oficios S-2025-81233 y S-2025-90750 remitió copias de las respuestas enviadas por la Oficina de Contratos de la Secretaria de Educación del Distrito y por el Colegio Kimi Pernía Domico IED, y recibida en esta entidad con radicados No. 1-2025-05441 y 1-2025-06171 de abril del 2025.

Sobre el particular nos permitimos informarle que, efectuado el análisis y diagnóstico referido a la información allegada por la Oficina de Contratos y el colegio citado, esta Sectorial procede a dar respuesta en los siguientes términos:

La Rectora del Colegio Kimi Pernía Domico IED, informó en relación con los siguientes procesos contractuales, lo siguiente:

- KPD-004-2024
- KPD-005-2024 Este corresponde a carnetización, en SECOP I se reporto el informe de evaluación del proceso KPD-004-2024, como KPD-005-2024.
- KPD-009-2024
- KPD-015-2024
- KPD-022-2024
- KPD-029-2024
- KPD-001-2025

A continuación, se relacionan los contratos suscritos por la Rectora en calidad de Ordenadora del Gasto del Colegio Kimi Pernía Domico-IED, referidos en los procesos contractuales mencionados anteriormente:

1. Contrato de Obra No. 004

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 004- Contrato de Mantenimiento- 22/03/2024	
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE ORNAMENTACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO.
Número del proceso	KPD-005-2024
Valor del Contrato	\$ 17.000.000
Plazo	60 días
Proveedor	Construcciones Geadanke SAS
Acta Inicio De Contrato	22/03/2024
Acta liquidacion del contrato	10/04/2024
En la información allegada por la Rectora de la IED anexo cuadro Excel	Para el proceso invitacion 004 - 2024, el auxiliar financiero indicó evaluación al proceso 05. el proceso 04 corresponde a ornamentacion y el proceso 05 a carnetización

2. Contrato de Prestación de Servicios No. 005

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Prestación de Servicios No. 005- 22/03/2024	
Objeto	“CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EN LA MEJOR CONDICIÓN Y APLICANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y OPORTUNIDAD, ADEMÁS DE TODOS LOS PRINCIPIOS EMANADOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO IED, TENIENDO EN CUENTA LA PLANEACIÓN REALIZADA Y PROYECTADA, ADELANTA EL PROCESO BAJO LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CARNETIZACIÓN , CON EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARNÉ, TOMA DE FOTOGRAFÍAS, ENTREGA DE CARNÉ, CON EL FIN DE IDENTIFICAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN...”
Contratista	Publimpresos Express S.A.S
Valor del Contrato	4.040.883
Plazo	30 días
Acta Inicio De Contrato	22/03/2024
Fecha prevista de terminación indicada en el Acta inicio	21/04/ 2024
Acta Liquidación del contrato	19/06/24

En el cuadro anexo en Excel	Para el proceso invitacion 004 - 2024, el auxiliar financiero indicó evaluación al proceso 05. el proceso 04 corresponde a ornamentacion y el proceso 05 a carnetización
En la información allegada por la Rectora de la IED anexo cuadro Excel	En la evaluación del proceso invitacion 004 - 2024 se presento un error al numerarlo con el la evaluaion 05 ya que no corresponde el proceso 05 al proceso de ornamentacion de la institucion.

3. Contrato de Obra No. 009- Contrato de Mantenimiento

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 009- Contrato de Mantenimiento 10/05/2024	
KPD-009-2024	
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE OBRAS CIVILES, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C., PARA EL COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO IED
Contratista	Construcciones Geadanke SAS
Valor del Contrato	\$ 20.000.000
Plazo	90 días
Acta Inicio De Contrato	10/05/2024
Acta Liquidación	22/05/2024

4. Contrato de Obra No. 015-2024

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 015-2024 – el 14/06/2024	
Objeto	CONTRATAR PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE HIDROSANITARIOS Y EQUIPOS DE BOMBEO, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.
Contratista	Construcciones Geadanke SAS
Valor del Contrato	\$ 25.800.000
Plazo	90 días
Acta Inicio De Contrato	14/06/2024
Fecha prevista de terminacion	septiembre 12 2024
Acta finalización y Liquidación	19/06/2024

5. Contrato de Obra No. 022-2024

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 022-2024- el 17/10/2024	
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE ORNAMENTACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C. PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024
Contratista	Construcciones Geadanke SAS
Valor del Contrato	\$ 25.000.000
Plazo	90 días
Acta Inicio De Contrato	17/10/2024
Acta de Liquidación	15 noviembre 2024

6. Contrato de Obra No. 029-2025

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 029-2025 el 25/11/2024	
Objeto	LA INSTITUCION REQUIERE CONTRATAR EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DEL MANTENIMIENTO CANALES LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCION SONDEADO Y DESTAPADO DE CAÑERIAS Y PINTURA DE AREAS COMUNES LOCATIVAS, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C. PARA EL COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO IED
Contratista	Construcciones Geadanke SAS
Valor del Contrato	\$15.000.000
Plazo	15 días
Acta Inicio De Contrato	25/11/2024
Acta de Liquidación	27/02/2025

7. Contrato de Obra No. 001-2025

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.	
Contrato de Obra No. 001-2025 el 7/02/2025	
Objeto	Ejecutar a precios unitarios a monto agotable el mantenimiento correctivo, preventivo e integral sucesivo y adecuaciones de la planta física de obras civiles, con materiales de calidad, mano de obra y terminados a todo costo teniendo en cuenta el anexo

	precios de referencia dado por la secretaría de educación d.c. para el colegio kimy pernia domico IED
Contratista	Construcciones Geadanke SAS
Valor del Contrato	\$27.000.000
Plazo	60 días
Acta Inicio De Contrato	7/02/2025
Acta de Liquidación	A la fecha de la respuesta de conformidad con el cuadro en Excel remitido por la Rectora se encuentra liquidado no indicó fecha

1 - Respecto de los procesos de contratación mencionados anteriormente, la Rectora del Colegio Kimi Pernía Domico IED, informó lo siguiente:

- *“Todos los procesos de contratación son publicados y evaluados por el Auxiliar Financiero de la IED, a quien se le entregan las propuestas allegadas al correo institucional, si bien la recurrencia de un mismo contratista en varios procesos puede generar inquietudes, cada proceso de selección se evalúa individualmente, tomando en cuenta los requisitos establecidos y las propuestas presentadas, para nosotros todos los procesos de contratación deben regirse por principios de transparencia, objetividad y equidad y se lleve a cabo de acuerdo con la normativa vigente, garantizando que todos los participantes tengan las mismas oportunidades. Si bien es posible que un mismo contratista tenga buenos desempeños repetidos, esto no debe interpretarse como un favoritismo. Para cada proceso de selección se valoran las propuestas de acuerdo con criterios técnicos y económicos preestablecidos, que son evaluados imparcialmente”.*
- *“Al respecto manifestó que todos los procesos de selección llevados a cabo en el Colegio Kimy Pernía Domico IED encomendados al Auxiliar Financiero se realizan bajo estrictos criterios de transparencia, objetividad y conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.”*
- *“**Proceso de selección:** Los procesos de contratación se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley y están sujetos a evaluaciones técnicas objetivas, con el fin de garantizar que la elección del contratista se haga con base en la mejor propuesta presentada. Cada uno de estos procesos es evaluado de manera independiente, asegurando que se dé un trato igualitario a todos los participantes.”*
- *“**Selección del contratista:** Si bien es posible que un mismo contratista participe y sea seleccionado en múltiples ocasiones, esto no debe interpretarse como un acto de favorecimiento o irregularidad, sino como una consecuencia del cumplimiento de los requisitos establecidos y la calidad de las propuestas presentadas. Las decisiones de selección son tomadas en función de los criterios técnicos predefinidos y documentados en cada proceso de contratación, garantizando que la elección esté fundamentada en la capacidad y experiencia del contratista, sin que exista influencia externa que pueda distorsionar el resultado.”*

- **“Revisión de contratos previos:** *Con respecto a los seis últimos contratos mencionados, estamos dispuestos a facilitar toda la información pertinente que evidencie que las decisiones fueron tomadas conforme a la normativa y los procedimientos legales aplicables. Si existe alguna duda o inquietud sobre los procesos, estamos abiertos a revisarlos y a aportar la documentación necesaria que respalde nuestras decisiones.”*
- **“Compromiso con la transparencia:** *Reitero nuestro compromiso con la transparencia en todos los procesos de contratación y con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen la materia. En caso de que se identifique alguna irregularidad en cualquiera de los procesos mencionados, estamos dispuestos a colaborar con las autoridades competentes para esclarecer la situación, a fin de garantizar la integridad de los procesos y la confianza pública en la gestión de los recursos.”*

2 - De otro lado el Jefe Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación Distrital -SED, informó *“que los establecimientos educativos son autónomos en la administración de los recursos que les han sido asignados al Fondo de Servicios Educativos - FSE - (párrafo del artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015). Así mismo, la Ley 715 de 2001, en el artículo 10, de las funciones de los rectores o directores, estableció en el numeral 10.16, la facultad de administrar los FSE y los recursos que por incentivos se le asignen, y posteriormente, el Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.4, determinó la ordenación del gasto de los FSE a cargo del rector o director rural...”*

Así mismo, el Jefe Oficina de Contratos manifiesta que *“se realizaron las consultas en las bases de datos de esta Oficina estableciéndose que no figuran registros de relaciones contractuales durante la vigencia 2024 entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED - y Construcciones Geadanke”*

3 - El Auxiliar Financiero del Colegio Kimi Pernía Domico-IED, informó a la Rectora de la IED, respecto de la *“Aclaración de diferencias en el encabezado de las evaluaciones de los procesos Invitación 004 y 029 de 2024”* y *da la explicación a las evaluaciones de los siguientes procesos:*

- *“Proceso 004 cuyo objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE ORNAMENTACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C. para el COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D., en el cual en su evaluación involuntariamente se le dio una numeración errónea en este caso dando el numeral 05 y este podría prestarse a causar alguna confusión en el presente proceso mencionado en realidad evaluando el proceso invitación 04”.*

- *“Proceso invitación 029 cuyo objeto: LA INSTITUCION REQUIERE CONTRATAR EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL SUCESIVO Y ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DEL MANTENIMIENTO CAÑALES LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCION SONDEADO Y DESTAPADO DE CAÑERÍAS Y PINTURA DE AREAS COMUNES LOCATIVAS, CON MATERIALES DE CALIDAD, MANO DE OBRA Y TERMINADOS A TODO COSTO TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA DADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C. para el COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.O., al momento de la evaluación se le dio un objeto diferente a este mencionando un mantenimiento correctivo de equipos de impresión y fotocopiado lo cual no correspondía a la invitación pudiendo causar alguna confusión al momento de su publicación”.*

Igualmente le informó a la Rectora que, “Teniendo en cuenta esta situación se realizarán los cambios correspondientes”.

Una vez analizada la información antes expuesta, este Órgano de Control Fiscal no advierte la materialización de un daño al patrimonio público en los hechos denunciados. Ahora bien, de llegar a presentarse y conocerse hechos con posterioridad que puedan traducirse en una indebida gestión fiscal, por parte de la Entidad sujeto de control de esta Dirección Sectorial, se adelantarán las actuaciones procedentes en el marco de nuestra competencia constitucional y legal.

La Contraloría de Bogotá D.C., agradece su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuye a nuestro desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y al fortalecimiento de lo público.

Cordialmente,



ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Director Técnico Dirección Sector Educación

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		11-abril-25		11-abril-25		11-abril-25
Nombre E-Mail Cargo	Luz Marina Quintero Rodríguez lquintero@contraloriabogota.gov.co Profesional-Universitario Dirección Sector Educación		Caroli Fanery Portilla Benavides cportilla@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 E Dirección Sector Educación		Andrés Gustavo Rojas Palomino arojas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico Dirección Sector Educación	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante						